ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 29 de julio de 2025, a las 11:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO para el lote 2, en el procedimiento abierto simplificado, convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Antonio Miguel Sánchez Martín, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Dolores Amaro Díaz, Funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de julio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa en los dos días siguientes al de su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación a subsanar, requerida con fecha 24 de julio de 2025 a la entidad MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO para el Lote 2, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES AMARO DIAZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK27CL5TC8MU6TJ86CSXKMM42Q	PÁG. 1/2	

ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN		31/07/2025 08:54:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPOo2oWsafW1U97HDIuhg1ozng	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.
Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

3) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de sistema de gestión de seguridad y salud laboral tipo OHSAS 1800112.

Visto lo expuesto, la Mesa de contratación estima que procede excluir a la empresa MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, por no aportar la documentación indicada en los pliegos, y proponer como adjudicatario al licitador siguiente según el orden de clasificación de las ofertas para el Lote 2, reflejado en el acta de la segunda sesión de la mesa, celebrada el 22 de julio, siendo la siguiente oferta más ventajosa para la Administración la empresa DÍA CASH SL, con un importe de DIEZ MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.904,50 €), al que le corresponde un IVA de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.290,57 €), ascendiendo la cantidad total a TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (13.198,07 €).

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a la entidad referida DÍA CASH SL, para que, dentro del plazo de **7 días hábiles,** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que se detalla en la cláusula 10.5 del PCAP, Documentación previa a la adjudicación.

Siendo así, por parte de la Mesa, se notificará a la entidad MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO la no presentación de dicha documentación y su exclusión de la licitación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Antonio Miguel Sánchez Martín

LA SECRETARIA

Dolores Amaro Díaz

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES AMARO DIAZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK27CL5TC8MU6TJ86CSXKMM42Q	PÁG. 2/2	

ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN		31/07/2025 08:54:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPOo2oWsafW1U97HDIuhg1ozng	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	